



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

DBRS Ratings Limited, con fecha 27 de marzo de 2015, ha confirmado el rating a largo plazo de Banco Sabadell en A (low) y el de corto plazo en R1 (low), como consecuencia del anuncio de la presentación de una oferta pública para la adquisición de la totalidad del capital de TSB Banking Group. La confirmación de los ratings se produce en un contexto de gran capacidad del *management* del grupo para gestionar la adquisición, así como el perfil de riesgo conservador de TSB. La perspectiva se mantiene negativa.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 27 de marzo de 2015